



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## INFORME INTERVENCIÓN

1084/2022

INT16100I

Código de validación/*Balidazio kodea*  
602X371C5Q37076B075N



### INFORME DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2021,

Destinatarios: - Pleno.  
- Tribunal Vasco de Cuentas..

#### **- PRIMERO: REGULACIÓN JURÍDICA:**

De conformidad con el artículo 15.6 del Decreto Foral de la Diputación de Bizkaia 117/2018 del Régimen Jurídico de Control Interno y del artículo 50.4 de la Norma Municipal de ejecución Presupuestaria para 2021, el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Una vez informado el Pleno, con ocasión de la cuenta general, el órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.

## **SEGUNDO: RELACIÓN:**

I- A lo largo del ejercicio 2021, los actos con contenido económico, aprobados por órgano competente que se han separado del criterio mantenido por el órgano de intervención, se resumen en el siguiente cuadro:

<b>Concepto</b>	<b>Nombre del tercero</b>	<b>Importe total</b>	<b>Motivo de reparo</b>	<b>Nº</b>	<b>Suspen sivo</b>	<b>Fecha Informe</b>	<b>Nº Decreto</b>	<b>Observacione s</b>
FRA Nº K 2021/K/16799 AJUSTE HORAS ENERO	BPXPORT KIROL ZERBITZUAK SLU	11.877,66	GASTO NO CONTEMPLADO EN CONTRATO INICIAL NI EN MODIFICACION DEL MISMO	1	SI	17/03/2021	1214/2021	Resolución contra reparo el 28/04/2021
FRAS Nº K 2021/K/17027 Y K 2021/K/17028 AJUSTE HORAS FEBRERO Y MARZO	BPXPORT KIROL ZERBITZUAK SLU	13.056,28 Y 8.728,98	GASTO NO CONTEMPLADO EN CONTRATO INICIAL NI EN MODIFICACION DEL MISMO	2	SI	30/04/2021	1370/2021	Resolución contra reparo el 14/05/2021
FRA Nº 21-00101 HORAS MARZO CONSERJERIA Y DESINFECCION PARA CUMPLIMIENTO NORMA CONTRA COVID19	TARIMA LOGISTICA DEL ESPECTACULO	2.261,24	GASTO NO CONTEMPLADO EN CONTRATO INICIAL NI EN MODIFICACION DEL MISMO	3	SI	16/04/2021	1514/2021	Resolución contra reparo el 25/05/2021
FRA Nº 21-00133 HORAS ABRIL CONSERJERIA Y DESINFECCION PARA CUMPLIMIENTO NORMA CONTRA COVID19	TARIMA LOGISTICA DEL ESPECTACULO	2.427,26	GASTO NO CONTEMPLADO EN CONTRATO INICIAL NI EN MODIFICACION DEL MISMO	4	SI	20/05/2021	1804/2021	Resolución contra reparo el 15/06/2021
AYUDA COVID-19 COMERCIO	COMERCIO MARFE	300,00	NO HAY CONSIGNACIÓN EN 2021	5	SI	06/05/2021		EXPT PARADO. SIN RESPUESTA
AYUDAS COVID-19 A HOSTELERIA	BAR ZUBI 35	900,00	NO HAY CONSIGNACIÓN EN 2021	6	SI	06/05/2021		EXPT PARADO. SIN RESPUESTA



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## INFORME INTERVENCIÓN

1084/2022

INT161001

Código de validación/*Balidazio kodea*

602X371C5Q37076B075N



SERVICIO ASESORÍA Y FORMACIÓN COOPERACIÓN	INSTITUTO HEGOA IPV/EHU	5.949,57	FRACCIONAMIENTO CONTRATO	7	SI	20/05/2021	3451/2021	Resolución contra reparo el 04/11/2021
FRA Nº 21-00133 HORAS ABRIL CONSERJERIA Y DESINFECCION PARA CUMPLIMIENTO NORMA CONTRA COVID19	TARIMA LOGISTICA DEL ESPECTACULO	2.499,26	GASTO NO CONTEMPLADO EN CONTRATO INICIAL NI EN MODIFICACION DEL MISMO	8	SI	07/06/2021	1803/2021	Resolución contra reparo el 15/06/2021
MODIFICACIÓN CONTRATO LIMPIEZA INSTAL DEPORTIVAS	ZAINTEN	25.505,83	TRABAJOS YA REALIZADOS SIN PREVIA TRAMITACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRATO	9	SI	15/11/2021	3359/2021	Resolución contra reparo el 19/11/2021

### **TERCERO: SUPUESTOS DE OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN:**

.- Se hace constar la imposibilidad de fiscalización previa (fases A, AD) en los expedientes señalados en la relación anterior referentes a aquellos gastos realizados sin la existencia de un contrato en vigor. Los informes de referencia son los señalados en el cuadro en cada caso como de reparo suspensivo.

Finalmente he de señalar que, el presente informe se redacta sobre actos fiscalizados del 25 de enero al 15 de junio y del 18 de octubre al 29 de noviembre de 2021, períodos éstos en los que ejercía como titular de intervención, no teniendo constancia que se hayan emitido reparos durante mi ausencia del ayuntamiento.